

ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

L/6222/Add.1

20 de noviembre de 1987

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Distribución limitada

Original: inglés

SEGUNDO PROTOCOLO DE GINEBRA (1987) ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Addendum

1. El Segundo Protocolo de Ginebra (1987) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/6222, quedó abierto a la aceptación el 5 de octubre de 1987.
2. El 11 de noviembre de 1987, la delegación de Hong Kong anexó al Protocolo una Lista refundida LXXXII, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías (Sistema Armonizado).
3. Se enviará a cada parte contratante dos ejemplares de la Lista refundida LXXXII - Hong Kong¹, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado.
4. Los volúmenes impresos que contienen el Segundo Protocolo de Ginebra (1987) y las listas anexas se distribuirán oportunamente, una vez haya vencido el plazo para anexar las listas de concesiones arancelarias indicado en el apartado a) del párrafo 3 del Protocolo; en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dichos volúmenes a todas las partes contratantes, que además recibirán, gratuitamente, un segundo ejemplar de los volúmenes. La Secretaría dispondrá de más ejemplares para la venta.

¹Sólo en inglés